 empocaldas Construyendo Juntos tu bienestar	F-AG-06 Versión 7 Septiembre 2019	ALTA GERENCIA
		CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: 015 Fecha 22 de octubre del 2020

Adjunto ACTO Número 015 con fecha 22 de octubre del 2020 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Chinchiná**.

La emergencia será atendida por el Contratista: ALIS MAYDU GARCIA OSORIO Identificado con cédula No.30.403.280 y con la tarjeta profesional 17202097772 CLD

Supervisor designado: ABEL ROJAS RUBIANO Ingeniero de zona

Descripción de las obras a realizar: **REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, LOCALIZADO EN LA CARRERA 3 CALLE 12 SALIDA A MANIZALES, ISLA BAJA. Y REPARACION FONDO CANAL LA DOCTORA, MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.**

Valor Presupuestado (incluido IVA :\$70.957.563

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 45 días calendario

Forma de pago: Acta única y final

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.-	PRELIMINARES				
1.1	Localizacion y replanteo de redes (Incl.levantamiento del sector y plano record)	mts	44.20	6.207	274.349
1.2	Cerramiento en polisombra Yute verde de H=2m, parales en guadua y Cinta Plástica.	mts	106.40	9.340	993.776
1.3	Señalización Vertical preventivas (Desvío, hombres trabajando, vía cerrada, barreras etc.)	Und	4.00	177.779	711.116
1.4	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	1.00	529.650	529.650
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demoliciones de pavimentos rigidos	m3	11.71	99.139	1.160.918
2.2	Demoliciones varias de muros en concretos, otros	m3	1.20	83.600	100.320
2.3	Demoliciones de Andenes y Sardinell en concreto hidráulico	m3	3.54	85.571	302.921
3	SOBREACARREOS				
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	53.18	28.344	1.507.334
4	EXCAVACIONES				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	92.25	25.709	2.371.655
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	13.45	29.930	402.559
4.3	Entibado horizontal / vertical tipo 1	m2	25.00	24.500	612.500
5	RELLENOS COMPACTADOS				
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	75.04	21.105	1.583.719
5.2	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m3	13.45	77.662	1.044.554
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
6.1	Suministro e instalación de afirmado en andenes compactos espesor 0,10 m	m3	3.54	70.364	249.089
6.2	Suministro e instalacion de Sub-base tipo INVIAS E=0,20 m. incluye ensayos de densidad, protor.	m3	13.45	138.647	1.864.802
6.3	Suministro e instalacion Sustinucion en Material granular para base de tuberías y atraques. Sobre piso 5 cms	m3	12.36	73.578	909.424
7	ALCANTARILLADOS				



F-AG-06
Versión 7
Septiembre 2019

ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

7.1	Suministro e Instalación de tubería corrugada PVC-S de 160 mm (6"). Incluye manejo de aguas en zanja, transporte local	ml	49.50	35.859	1.775.021
7.2	Suministro e Instalación tubería corrugada PVC-S de 250 mm (10"). Incluye manejos de aguas en zanja, transportes.	ml	12.00	66.291	795.492
7.3	Suministro e Instalación tubería corrugada PVC-S de 315 mm (12"). Incluye manejos de aguas en zanja, transporte local.	ml	44.20	93.560	4.135.352
7.4	Empalmes a Cámaras d=1.20 m concreto 3000 psi, Incluye demolición	Und	1.00	78.135	78.135
7.5	Empalmes a Cajas de Inspección Concreto 3000 psi	Und	5.00	52.165	260.825
7.6	Cámaras de Inspección D= 1.20 - Concreto 21 Mpa	ml	3.40	526.336	1.789.542
7.7	Base/ cañuela cámara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	3.00	441.688	1.325.064
7.8	Suministro e Instalación Tapa D=0.60m en HF	Und	3.00	432.292	1.296.876
7.9	Cajas de Inspección de 0,50 x 0,50 x 0,80, Incluye tapa reforzada	und	11.00	315.333	3.468.663
7.11	Losa en concreto reforzado de 1.60 x 1.50 x 0,18m acero de refuerzo, doble parrillas No. 4 cada 15 cms. incluye antisol y acelerante. Concreto de 4000 Psi	Und	3.00	586.290	1.758.870
7.12	Instalación de silla yee de 12 x 6".	Und	11.00	49.879	548.669
8	OBRAS EN CONCRETO				
8.1	Corte mecanizado profundidad 0.07 m	ml	218.20	10.717	2.338.449
8.2	Adecuación de Andenes y Rampas e= 0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	3.54	572.873	2.027.970
8.3	Pavimento en rígido de 3000 Psi de espesor 0,18 en obra incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorio	m3	10.09	687.853	6.940.437
9	REPARACION CANAL LA DOCTORA.				
9.1	Corrección de cauce con costales de tierra	und	36.00	5.420	195.120
9.2	Demolición losa existente en concreto ciclopeo	m3	2.40	105.500	253.200
9.3	Excavación en tierra húmeda	m3	11.20	28.280	316.736
9.4	Rellenos compactos con material común de cantera préstamo	m3	10.00	77.662	776.620
9.5	Suministro e Instalación de Tubería Novafor de 16", Incluye transportes.	ml	8.00	154.717	1.237.736



F-AG-06
Versión 7
Septiembre 2019

ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

9.6	Suministro instalacion concreto 4000 psi incluye acelerante, y vibrador	m3	2.00	838.200	1.676.400
9.7	Retiro de Sobrantes en Vehiculo Automotor	m3	7.00	28.344	198.408
9	TRABAJO DE SOCIALIZACION				
9.1	Trabajadora Social-todo el proceso domiciliarias y socialización de la obra contratada	mes	1.50	1.450.600	2.175.900
9.2	Profesional Ciso durante todo el tiempo de la obra	mes	1.50	1.990.000	2.985.000

COSTO DIRECTO

52.973.171

ADMINISTRACION	%	26		13.773.024
IMPREVISTO	%	2		1.059.463
UTILIDADES	%	5		2.648.659


SUMA ANTES I.V.A				70.454.317
I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19		503.245

**COSTO TOTAL OBRAS CIVILES+
SUMINISTROS**

70.957.563

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de

	F-AG-06 Versión 7 Septiembre 2019	ALTA GERENCIA
		CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA


terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.


- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.


De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes es ampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Prc-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.


WILDER IBERISON ESCOBAR ORTIZ
Gerente


ALIS MAYDIU GARCIA OSORIO
Contratista


ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario Gereral


SERGIO ROMBERTO LOBERA PROANOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

